



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 491.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A PARTICIPAR DEL EVENTO “UN VIAJE DEL PATRIMONIO”.

Asunción, 22 de mayo de 2016

VISTO: El Memorándum VMREI/DGPM/DOI/N° 295/17 del 18 de mayo de 2016, por medio del cual el Encargado de Despacho del Viceministerio de Relaciones Exteriores, solicita se dicte la correspondiente Resolución para autorizar la participación del Primer Secretario Lucas Franco Godoy, de la Delegación Permanente de la República del Paraguay ante la UNESCO, con sede en París, República Francesa, en el evento “Un Viaje del Patrimonio”, a llevarse a cabo en la ciudad de Hanói, República Socialista de Vietnam, del 10 al 15 de junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el gobierno Vietnamita se hará cargo de los pasajes, hospedaje y alimentación a favor de del funcionario designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar al Primer Secretario **Lucas Franco Godoy**, de la Delegación Permanente de la República del Paraguay ante la UNESCO, con sede en París, República Francesa, para participar en el evento “Un Viaje del Patrimonio”, a llevarse a cabo en la ciudad de Hanói, República Socialista de Vietnam, del 10 al 15 de junio del año en curso.
- Art. 2° Disponer que el funcionario designado para realizar dicha labor eleve un informe por escrito a la Dirección General de Gabinete, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____